

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES</p> <p style="text-align: center;"><i>Creada por la Secretaría de Educación de Medellín, según Resolución 014907 del 04 diciembre de 2015, modificada por Resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018 que la autoriza para ofrecer educación en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y técnica en las jornadas mañana, tarde, noche, fines de semana, completa y única.</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Resolución Media Técnica N° 001263 del 07 de febrero de 2017</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Resolución CLEI N° 201850065980 del 14 de septiembre de 2018</i></p> <p style="text-align: center;"><i>DANE 105001026697. NIT 901048040-0</i></p>	
---	---	---

RESOLUCIÓN RECTORAL N 48 (octubre 22 de 2020)

Por medio del cual se crea y se legaliza el equipo de gestión institucional
El suscrito rector de la institución educativa Fundadores en uso de las facultades legales
otorgadas en el decreto 1075 y

CONSIDERANDO

1. Teniendo en cuenta el radicado n:202030358328 de la secretaría de educación de Medellín, donde expresan; “Para la Secretaría de Educación de Medellín es un gusto anunciarle que luego de revisados los indicadores del Índice Multidimensional de Calidad Educativa Ampliado (IMCE-A), correspondiente a los resultados de 2019 comparados con 2018 de todas las instituciones educativas con información completa para realizar el seguimiento a través de este instrumento, encontramos que la institución educativa que usted lidera, se encuentra entre aquellas que aplican para el Reconocimiento Instituciones que Mejoran para la Calidad. Debido a lo anterior, es necesario que ustedes realicen el trámite interno de conformación y legalización de los Equipos de Gestión Institucional de acuerdo con el procedimiento establecido en el Decreto Reglamentario 0540 de 2018 en su Artículo 15Lo establecido en el acuerdo 044 de 2017 por medio del cual se redefine el **programa reconocimiento educativo para la calidad ciudad de Medellín** y en su decreto reglamentario 0540 de 2018 que indica la conformación del comité de gestión institucional

2. Definición Equipo de Gestión Institucional. Equipo constituido por docentes, directivos docentes y/o personal administrativo de las instituciones educativas que, para el caso de las oficiales, deben contar con nombramiento en carrera, provisionalidad o período de prueba; y para el caso de las instituciones educativas privadas y de cobertura contratada, contar con contrato vigente; el Equipo de Gestión Institucional deberá ser constituido a través de Acuerdo del Consejo Directivo de la institución y ratificado por Resolución Rectoral.

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES</p> <p style="text-align: center;"><i>Creada por la Secretaría de Educación de Medellín, según Resolución 014907 del 04 diciembre de 2015, modificada por Resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018 que la autoriza para ofrecer educación en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y técnica en las jornadas mañana, tarde, noche, fines de semana, completa y única.</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Resolución Media Técnica N° 001263 del 07 de febrero de 2017</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Resolución CLEI N° 201850065980 del 14 de septiembre de 2018</i></p> <p style="text-align: center;"><i>DANE 105001026697. NIT 901048040-0</i></p>	
---	---	---

3. El rector, previamente le envió una invitación a los docentes a participar y vincularse activamente para conformar dicho comité
4. Dicho comité está conformado y funcionando desde el 4 de junio de 2020
5. Que en reunión ordinaria del consejo directivo del 22 de octubre de 2020 mediante acta n 38 y acuerdo n 47 le otorga legalidad al equipo de gestión institucional

RESUELVE

1. Confórmese y **legalícese la constitución del equipo de gestión Institucional**
2. Dicho equipo está integrado por docentes, directivos y personal administrativo que cumplen con los requerimientos de ley
3. Perfil De Los Miembros: • Actitudes de liderazgo y manejo de grupo. • Habilidades y destrezas para la comunicación. • Una persona conciliadora y que sepa manejar conflictos en los grupos
4. Funciones de dicho equipo
Tiene como propósito administrar el proceso de calidad en la gestión, en alianza con el Consejo Directivo. NO es el equipo que resuelve todos los problemas, sino el que educa en la gestión, coordina actividades y dirige el mejoramiento.
Funciones: • Reunirse periódicamente para coordinar y organizar el trabajo que se desarrolla en la institución educativa • Coordinar las actividades generales que promuevan el crecimiento institucional en valores y sentido de pertenencia • Diseñar estrategias para gestionar el concurso de entidades externas que coadyuven en las dinámicas de la institución. Ayudar a identificar las necesidades de actualización del PEI y dar seguimiento a las acciones planteadas en el mismo. Gestionar recursos humanos y físicos para mejorar el confort de la comunidad educativa. Proponer capacitaciones del personal docente y directivo
Para el año 2020 tenemos los siguientes integrantes y roles;



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES

Creada por la Secretaría de Educación de Medellín, según Resolución 014907 del 04 diciembre de 2015, modificada por Resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018 que la autoriza para ofrecer educación en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y técnica en las jornadas mañana, tarde, noche, fines de semana, completa y única.
Resolución Media Técnica N° 001263 del 07 de febrero de 2017
Resolución CLEI N° 201850065980 del 14 de septiembre de 2018



DANE 105001026697. NIT 901048040-0

NOMBRE COMPLETO	C.C. N	CARGO	TIEMPO SERVICIO EN LA I.E	TIPO DE VINCULACIÓN	FUNCIONES EN EL EQUIPO
LUIS GUILLERMO GALOFRE SAAVEDRA	72210934	RECTOR	3 AÑOS, 3 MESES	PROPIEDAD/1278	DIRECTOR DE CALIDAD Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
AMIRA RAMIREZ ARRIAGA	35601837	COORDINADORA	3 AÑO, 5 MESES	PROPIEDAD/1278	COORDINADORA GESTIÓN COMUNITARIA
GUSTAVO MUÑOZ MONSALVE	71671595	COORDINADOR	3 AÑOS	PROPIEDAD/1278	COORDINADOR DE ENTRENAMIENTO
JESUS SALAS VALENCIA	11795130	COORDINADOR	4 AÑOS	PROPIEDAD/2277	COORDINADOR ACADÉMICO PEDAGÓGICO
MARIBEL SERNA ARBOLEDA	43283542	COORDINADORA	10 MESES	PROPIEDAD/1278	COORDINADORA DE MEDIACIÓN Y EVALUACIÓN
LILIANA GUTIERREZ TOVAR	43758784	DOCENTE	3 AÑOS	PROPIEDAD/1278	COORDINADORA DE BIENESTAR Y RECONOCIMIENTO
PAULA ANDREA AGUDELO GUZMAN	43102387	DOCENTE	3 AÑOS	PROPIEDAD/2277	COORDINADORA DE BIENESTAR Y RECONOCIMIENTO
CARLOS ALBERTO DAVID DAVID	71704655	DOCENTE	4 AÑOS	PROPIEDAD/1278	COORDINACION Y SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
LUZ AMPARO SUAREZ	43562781	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	1 AÑO	CARRERA ADMINISTRATIVA	COORDINADORA DE COMUNICACIONES Y DOCUMENTACIÓN

5. Contra la presente decisión procede el recurso de reposición y/o en subsidio el de apelación

Comuníquese y cúmplase

Dado en Medellín a los 22 días del mes de octubre de 2020



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES

*Creada por la Secretaría de Educación de Medellín, según Resolución 014907 del 04 diciembre de 2015, modificada por Resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018 que la autoriza para ofrecer educación en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y técnica en las jornadas mañana, tarde, noche, fines de semana, completa y única.
Resolución Media Técnica N° 001263 del 07 de febrero de 2017
Resolución CLEI N° 201850065980 del 14 de septiembre de 2018*



DANE 105001026697. NIT 901048040-0

LUIS GUILLERMO GALOFRE SAAVEDRA

RECTOR

Tel: 2528045

Email; luisguillermo2008@hotmail.com